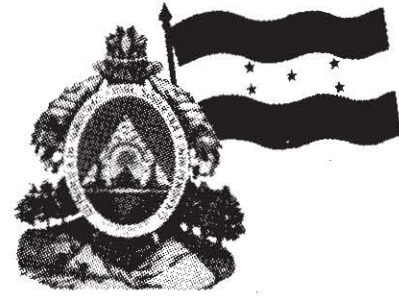


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 17 DE MAYO DEL 2010. NUM. 32,213

Sección A

Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda "SOPTRAVI"

ACUERDO No. 0305

14 de abril de 2010

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA,

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 0014 del 27 de enero de 2009, publicado en La Gaceta de fecha 11 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República, declaró que los recursos minerales no metálicos requeridos para la consecución de todos los proyectos de infraestructura pública que ejecuta el gobierno de la República por medio de las diferentes entidades competentes en esta materia. Podrán ser aprovechados de manera racional por el Estado mientras exista un interés público prevaleciente respecto al aprovechamiento y extracción de esos materiales; así mismo ordena que de no existir concesión alguna sobre el banco de materiales identificado, el Estado podrá realizar una extracción acorde con el aprovechamiento racional de esos recursos naturales,

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

0305	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA "SOPTRAVI". Acuerda: Autorizar a la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras) en carácter de organismo ejecutor del proyecto "Trabajos de Construcción para la Sección 1 del Segmento I de la Carretera CA-5 Norte" y/o a su contratista "ETERNA, S. A. DE C. V.", para que procedan a la explotación y aprovechamiento de OCHO (8) bancos de materiales ubicados en el municipio del Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán.	A. 1-3
	AVANCE	A. 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-20

sujeto a las limitaciones que le señale DEFOMIN en las respectivas normas técnicas que se emita para tal efecto, a fin de que el Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, disponga de dichos bancos de materiales, necesarios para la ejecución del proyecto: Trabajos de Construcción para la Sección 1 del Segmento Sur de la Carretera CA-5 Norte.

CONSIDERANDO: Que el Presidente Constitucional de la República, instruye a la Secretaría de Estado en los

Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que autorice por medio de Acuerdo Ministerial, a los órganos estatales encargados de la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura pública y/o a los particulares contratados por dichos órganos ejecutores, para que procedan a la extracción y acarreo de los materiales, de conformidad con los respectivos contratos de obra pública.

CONSIDERANDO: Que la extracción de materiales por parte del órgano estatal, o la municipalidad encargada de la ejecución del proyecto de infraestructura pública y/o el particular contratado por dichos órganos ejecutores no afectarán la explotación simultánea que puedan hacer los titulares de concesiones mineras, en caso que exista concesión previa al Acuerdo que emita SOPTRAVI autorizando la extracción. En tal razón SOPTRAVI emitirá la respectiva autorización para que el órgano estatal realice la extracción de materiales sobre un banco o cantera concesionada, siempre que no exista otro sitio de mejor precisión.

CONSIDERANDO: Que SOPTRAVI preceptuará que el aprovechamiento por parte del Estado, la municipalidad o particular autorizado realice su actividad sin interferir sustancialmente con el desarrollo normal de actividades de explotación racional que haga el concesionario, salvaguardando de esta manera el derecho adquirido del concesionario existente.

CONSIDERANDO: Que de no existir concesión alguna sobre el banco de materiales identificado, el Estado podrá realizar una extracción acorde con el aprovechamiento racional de esos recursos naturales, sujeto a las limitaciones que le señale DEFOMIN en las respectivas normas técnicas que emitan para tal efecto.

CONSIDERANDO: Que en el artículo CUARTO del mismo Acuerdo Ejecutivo N°. 0014, se establece que las autorizaciones otorgadas por SOPTRAVI se emitirá de oficio mediante Acuerdo del Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN), para que ésta compruebe el estatus ambiental, técnico y jurídico del banco de materiales identificado y sin más trámite, emita las normas técnicas aplicables al aprovechamiento, extracción y acarreo de los materiales.

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de lo establecido en los Artículos 246, 247 de la Constitución de la República; 10, 29, 30, 36, numerales 2 y 8; 116, 119 párrafo final, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Acuerdo Ejecutivo 0014 de fecha 27 de enero de 2009.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras) en carácter de organismo ejecutor del proyecto "Trabajos de Construcción para la Sección 1 del Segmento I de la Carretera CA-5 Norte" y/o a su contratista

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

“ETERNA, S.A. DE C. V.”, para que procedan a la explotación y aprovechamiento de OCHO (8) bancos de materiales ubicados en el municipio del Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán y que se detallan, con sus respectivas localizaciones geo-referenciadas a continuación: Banco de Material No. 1, ubicado aguas arriba del puente sobre el río del Hombre, en la estación 24+200 de la Carretera CA-5 Norte, con coordenadas UTM 459000 E 1572500 N; 456000 E 1572500 N; 456000 E 1573500 N; 459000 E 1573500 N; Banco de Material No. 2, ubicado aguas abajo del puente sobre el río del Hombre, en la Estación 24+200 de la carretera CA - 5 Norte, con coordenadas UTM 460000 E y 1573500 N; 462000 E 1573500 N; 462000 E 1573700 N; 464000 E 1573700 N; 464000 E 1574000 N; 470000 E 1574000 N; 470000 E 1575000 N; 464000 E 1575000 N; 464000 E 1574500 N; 462000 E 1574500 N; 462000 E 1574000 N; 460000 E 1574000 N; Banco de Material No. 3, material de Toba ubicado en la Estación 15+000 de la carretera CA-5 Norte, localizado en las coordenadas UTM 465000 E y 1668000 N; 467000 E 1668000 N; 467000 E; 1670000 N; 465000 E 1670000 N; Banco de Material No. 4, material de Basalto ubicado en la Estación 13+300 de la Carretera CA-5 Norte, localizado en las coordenadas UTM 465000 E y 1666500 N; 465000 E 1668000 N; 467000 E 1668000 N; 467000 E y 1666500 N; Banco de Material No. 5, conocido como Banco EL LOLO, con las coordenadas UTM 473000 E y 1561000 N; 475000 E 1561000 N; 475000 E 1562000 N; 473000 E 1562000 N; Banco de Material No. 06, material de Toba, ubicado en la Estación 10+000 de la carretera CA-5 Norte, localizado en las coordenadas UTM 467000 E 1564000 N; 468500 E 1564000 N; 468500 E 1566000 N; 467000 E 1566000 N; Banco de Material No. 7 Material de Toba ubicado en la Estación 24+400 de la carretera CA-5 Norte, localizado en las coordenadas UTM 458000 E 1573000 N; 459000 E 1573000 N; 458000 E 1575000

N; 459000 E 1575000 N; **Banco de Material No. 8** Material de Sub-Base ubicado en Estación 7+000 de la carretera a CA-5 Norte a 500 Mts., hacia el desvío de San Matías, localizado en las coordenadas UTM 468000 E 1562000 N; 470000 E 1562000 N; 470000 E 1563000 N; 468000 E 1563000 N.

SEGUNDO: La Cuenta del Desafío del Milenio en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo No. 0014 antes mencionado, deberá celebrar con el contratista “ETERNA, S. A. DE C. V.”, el respectivo contrato adicional para el cumplimiento estricto de todas y cada una de las medidas de mitigación, previstas en los permisos ambientales otorgados por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a quien deberá comunicar dicho contrato adicional.

TERCERO: Comunicar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN). A fin de que está en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo Ejecutivo No. 0014 antes mencionado, proceda sin más trámite, a emitir las normas técnicas aplicables al aprovechamiento, extracción y acarreo de los materiales; así como para que supervise el cumplimiento de dichas normas, e informe lo procedente a los órganos fiscalizadores y contralores del Estado en materia ambiental.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA

Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas,
Transporte y Vivienda

RAMÓN ECHEVERRÍA

Secretario General

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

1/ No. solicitud: 1578-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de enero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Berlín, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NEBIDO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones hormonales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 1577-10
 2/ Fecha de presentación: 18 de enero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Berlín, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones hormonales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 31090-09
 2/ Fecha de presentación: 03/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Insecticidas Internacionales de Costa Rica (INICA) Sociedad Anónima

4.1/ Domicilio: Costa Rica, San José, Zapote esquina oeste de Radio Columbia, edificio Lolita.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FUJZOLE CE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fungicida.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2240-10
 2/ Fecha de presentación: 25 de enero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARLBORO FLAVOR NOTE Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2241-10
 2/ Fecha de presentación: 25 de enero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARLBORO FINE FLAVOR Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7938-10
 2/ Fecha de presentación: 12 de marzo de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FIDE, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: YUPPI

YUPPI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 2242-10
 2/ Fecha de presentación: 25 de enero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARLBORO FLAVOR PLUS Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5411-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de febrero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HIGH COOLING STRIPE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en

polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5412-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de febrero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MARLBORO BLUE FRESH Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5413-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de febrero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SMOOTHFLO Y DISEÑO

SMOOTHFLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 5415-10
 2/ Fecha de presentación: 19 de febrero de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TOBACCO ZONE FILTER Y DISEÑO

**TOBACCO
 ZONE FILTER**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en

polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7412-10
 2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RED RUSH MARLBORO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 31034-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WORLD VISION INTERNATIONAL
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



Visión Mundial

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir; artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés; folletos, boletines, panfletos, reportajes y revista, sobre alivio de la pobreza y el hambre, asistencia médica, proyectos de agua potable, prevención de enfermedades, indigencia, desarrollo de viviendas, asistencia para refugiados, apadrinamiento a la niñez, asistencia humanitaria, desarrollo económico y comunitario, derechos humanos, justicia social, paz y conflictos, violencia doméstica, derechos del niño, cristianismo, religión y espiritualidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/11/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 31033-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WORLD VISION INTERNATIONAL
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



Visión Mundial

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores. Diapositivas y películas cinematográficas, cassetes pregrabados de audio y video, discos compactos y discos digitales de video (DVDs), revistas y boletines informativos por internet, relacionados con el alivio de la pobreza y el hambre, asistencia médica, proyectos de agua potable, prevención de enfermedades, indigencia, desarrollo de viviendas, asistencia para refugiados, apadrinamiento a la niñez, asistencia humanitaria, desarrollo económico y comunitario, derechos humanos, justicia social, paz y conflictos, violencia doméstica, derechos del niño, cristianismo, religión y espiritualidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7413-10

2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RED RUSH MARLBORO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7414-10
 2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: M.SCAPE MARLBORO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7415-10

2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: M.SCAPE MARLBORO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco

para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (kretek) tabaco en polvo (snus); sucedáneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros encendedores, fósforos o cerillas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7939-10

2/ Fecha de presentación: 12 de marzo de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FIDE, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: YUPPI

YUPPI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancia dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés; yeso para uso médico, material para curaciones (apósitos y vendas); material para tapar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 31997-09
 2/ Fecha de presentación: 11-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CASA LUKER, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carretera 23 No. 64B-33 de Manizales, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FASSI

FASSI

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 2755-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CASA DEL SOLDADOR, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Haití.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: "MultiWeld Alloys" y diseño compuesto de un soldador haciendo soldaduras contiguo a la letra "M" con diseño especial cruzándola.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**
 Electrodo para soldadura y otros materiales para soldadura amparados en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DIANA E. HANDAL DE ORDÓÑEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 2752-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GROUP VIKING, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 6. carretera al Polvorín, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: La denominación "Riqueza" y diseño compuesto por el perfil de una montaña y un sol sobre ella.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Comida envasada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DIANA E. HANDAL DE ORDÓÑEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

1/ No. solicitud: 2753-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GROUP VIKING, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Km. 6, carretera al Polvorín, San Pedro Sula, Cortés.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: La denominación "Riqueza" y diseño compuesto por el perfil de una montaña y un sol sobre ella.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; galletas, chocolates, dulces.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DIANA E. HANDAL DE ORDÓÑEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

1/ No. solicitud: 9388-10

2/ Fecha de presentación: 26-03-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL PROXIMO BOOM

EL PROXIMO BOOM

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipos eléctricos y electrónicos; serie de video cintas pre-grabados de dibujos animados, series de cintas de audio y discos compactos pre-grabados de las bandas

sonoras, música de temas de canciones de dibujos animados y otras grabaciones de sonido, aparatos para el registro, producción y proyección de sonido e imágenes visuales, películas, diapositivas fotográficas, anteojos, lentes de sol, gafas antibrillo, aros y cajas de los mismos, tonos de timbre descargables, gráficos y música a través de la red mundial de computadoras y dispositivos inalámbricos, accesorios de telefonía celular, a saber, cajas de los teléfonos celulares y carátulas de celulares; programas de televisión descargables proporcionado por video a la carta, radios, teléfonos, calculadoras, computadoras, programas informáticos y juegos de computadora con palancas, alarmas, chalecos salvavidas, cascos y ropa protectora, tubos de respiración para buceo, máscaras para natación, gafas para natación, cámaras, películas fotográficas, linternas y linternas mágicas, juegos electrónicos (cartuchos de juego para computadoras, casetes de juego para computadora, discos de juegos para computadora, programas de juegos de computadoras, software de juegos para computadora, cartuchos de video juegos, discos de video juegos, palancas de video juegos, video juego interactivo con unidades de control remoto, video juegos interactivos de mano mandos a distancia para jugar juegos electrónicos, programas informáticos de juegos de video, cintas de video juego), imanes, placas magnéticas, alfombrilla de ratón e imanes decorativos para la nevera.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

[1] No. solicitud: 2010-009343

[2] Fecha de presentación: 26/03/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REDDY INDUSTRIES CORPORATION, S.A.

[4.1] Domicilio: El Progreso, Yoro.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/Distintivo: OLD PIRATE Y ETIQUETA

[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Ron

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: PASTOR LONGINO CALIX FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

[1] No. solicitud: 2010-009345

[2] Fecha de presentación: 26/03/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REDDY INDUSTRIES CORPORATION, S.A.

[4.1] Domicilio: El Progreso, Yoro.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/Distintivo: OCEANA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:
Agua purificada.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PASTOR LONGINO CÁLIX FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

[1] No. solicitud: 2010-009344

[2] Fecha de presentación: 26/03/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REDDY INDUSTRIES CORPORATION, S.A.

[4.1] Domicilio: El Progreso, Yoro.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/Distintivo: SOCCER Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:
Aguardiente.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PASTOR LONGINO CÁLIX FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

[12] Reservas: No se reivindican los elementos comunes contenidos en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

[1] No. solicitud: 2009-028442

[2] Fecha de presentación: 01/10/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL
COLMENAR LIMITADA.

[4.1] Domicilio: San Marcos, Ocotepeque.

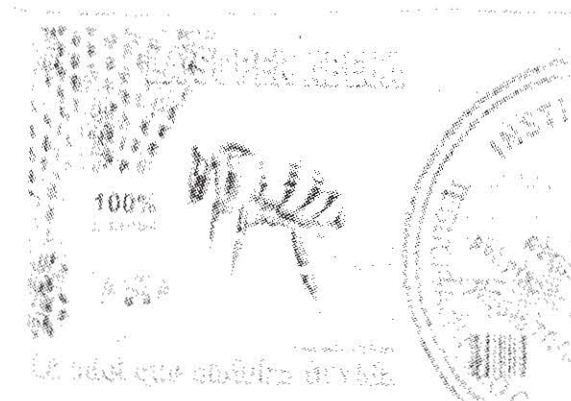
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/Distintivo: LA SUPER ABEJA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Miel

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUISA ANGÉLICA SEVILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2009

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

- [1] No. solicitud: 2009-028443
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

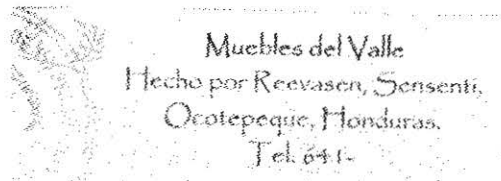
- [4] Solicitante: RED DE EBANISTAS DEL VALLE DE SENSENTI
 [4.1] Domicilio: Sensenti, Ocotepeque.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1/Distintivo: DEL VALLE



- [7] Clase Internacional: 20

- [8] Protege y distingue:
 Muebles de madera, mimbre, fibra formica y de metal.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: LUISA ANGÉLICA SEVILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2009

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

- [1] No. solicitud: 2009-027538
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPECS INTERNATIONAL CORP.
 [4.1] Domicilio: Vía España, Galerías España, local número tres, Bella Vista.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y 6.1/Distintivo: BABY BEE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25

- [8] Protege y distingue:
 Binchas de tela.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

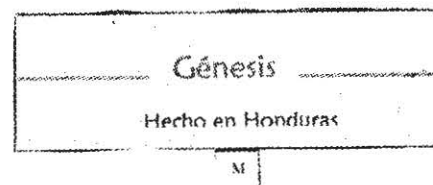
- [11] Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010.

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

- [1] No. solicitud: 2009-028444
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONFECCIONES DEL VALLE DE SENSENTI, S. DE R. L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Sensenti, Ocotepeque.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/Distintivo: GENESIS



- [7] Clase Internacional: 25

- [8] Protege y distingue:
 Ropa para damas, caballeros y niños.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: LUISA ANGÉLICA SEVILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2009

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

1/ No. solicitud: 7411-10

2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RED RUSH MARLBORO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7416-10

2/ Fecha de presentación: 9 de marzo de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MSCAPE MARLBORO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

(1) No. solicitud: 2009-031040

(2) Fecha de presentación: 02/11/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: WORLD VISION INTERNATIONAL

(4.1) Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, U.S.A.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: WORLD VISION Y DISEÑO

World Vision



(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina suministro de asistencia técnica y capacitación en mercadeo y negocios para los agricultores, servicios de mercadeo y publicidad cooperativos para los agricultores.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

- [1] No. solicitud: 2009-020299
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: H.L. INGENIEROS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Calle 76, No. 9-88, Bogotá, D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/Distintivo: H.L. INGENIEROS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Servicios de construcción entre los cuales se encuentran los montajes electromecánicos e instrumentación, los servicios de gerencia y construcción de proyectos y/o construcción, los servicios de mantenimiento industrial, servicios de obras civiles y fabricaciones mediante alianzas estratégicas y todos los demás servicios relacionados directamente con la construcción y reparaciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

- 1/ No. solicitud: 9389-10
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL PROXIMO BOOM

EL PROXIMO BOOM

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de educación, entretenimiento, actividades deportivas, culturales y de entretenimiento en línea servicios, incluido el suministro de información sobre estos servicios, ofreciendo entretenimiento y recreación a través de medios como la radiotelevisión, Internet, o dispositivo inalámbrico proporcionando información sobre entrenamiento y recreativas a través de medios como la radio, la televisión e Internet, ofreciendo entretenimiento servicios consistentes en juegos y diversiones por medios tales como radio, televisión, Internet o dispositivo inalámbrico, servicios de televisión entretenimiento, producción, proyección, alquiler y venta de audio pregrabado y cintas de vídeo, casetes, discos, CDs, videos, películas cinematográficas pre-grabados, cintas de audio y de vídeo,

casetes, discos, discos, CDS, DVDS y todos los tipos de soporte de datos de medios de comunicación, producción y disposición de programas para radio y televisión; información relacionada al entretenimiento o educación proveída vía televisión, banda ancha, inalámbricas y en línea; disposición de televisión, banda ancha, inalámbricas y publicaciones electrónicas en línea (no descargable); proporcionando un sitio web en línea de las noticias e información del entretenimiento, productos, programas de multimedia y material de referencia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 2010-003661
 2/ Fecha de presentación: 05/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DON JALAPEÑO
 4.1/ Domicilio: Segundo Nivel Mall Premier Local FC-9, área de comidas, barrio Cabaña, Comayagua.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DON JALAPEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:
 Restaurante y cafetería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JUAN CARLOS BENITEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica "EL DON DEL SABOR"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

1/ No. solicitud: 2010-005872
 2/ Fecha de presentación: 24/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICOS, S. DE R. L. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Residencial Castaño Sur, casa 2966, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ISERTEC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Sistema de instalación de cables para computadoras, servicios de mantenimiento eléctrico, electrónico y productos de la informática.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARCELO AGUILERA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de abril del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

[1] No. solicitud: 2009-006695

[2] Fecha de presentación: 27/02/2009

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R. L. DE C. V.

4.1/ Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRODAL

PRODAL

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Una empresa dedicada a la fabricación, expendio y distribución de productos alimenticios conocidos como boquitas o snaks.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 A., 17 M. y 1 de J. 2010

(1) No. solicitud: 2010-005717

(2) Fecha de presentación: 23/02/2010

(3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HONDUCERAMICAS, S. DE R.L.

(4.1) Domicilio: San Pedro Sula.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: HONDUCERÁMICAS

Cerámicas Construcción

HONDUCERAMICAS

(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Compra y venta de cerámicas en general.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MARIO ROBERTO FIGUEROA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2010

12/ Reservas: Se reivindica únicamente "HONDUCERAMICAS", los demás elementos denominativos que aparecen en el ejemplar de la etiqueta presentada no se reivindican.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-007653

(2) Fecha de presentación: 10/03/2010

(3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

(4) Solicitante: DUBSON, S. DE R.L. DE C.V.

(4.1) Domicilio: Col. Loarque, bloque # 43, casa 915.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: PANDORA

PANDORA

(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Compraventa y permuta de productos, servicios su distribución, representación de casas nacionales e internacionales.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 abril del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ Solicitud: 36414-09

2/ Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR4/ Solicitante: **BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

4.1/ Domicilio: 6a. avenida, 9-08 zona 9, ciudad de Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO GTC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

1/ Solicitud: 31035-09

2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**

4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Suministro de asistencia técnica y capacitación en mercadeo y negocios para los agricultores. Servicios de mercadeo y publicidad cooperativos para los agricultores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

1/ Solicitud: 31036-09

2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**

4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Servicios de recaudación de fondos de beneficencia para el desarrollo comunitario, programas humanitarios y programas religiosos; servicios de beneficencia, principalmente, suministro de asistencia financiera a niños necesitados a través del apadrinamiento; suministro de servicios de recaudación de fondos de beneficencia e información acerca de la recaudación de fondos de beneficencia por medio de una red mundial de comunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

- 1/ Solicitud: 31038-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: **Visión Mundial**

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 "Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Suministro de alimentos y albergues temporales para las personas necesitadas".

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

- 1/ Solicitud: 31039-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

Visión Mundial

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:
 Servicios legales, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales; servicios de seguridad para la protección de

bienes y de personas. Servicios de beneficencia, principalmente, suministro de vestimenta y artículos para el cuidado personal para personas necesitadas. Servicios ministeriales y de evangelización. Suministro de información relativa al cristianismo, religión, espiritualidad, ministerio cristiano y el suministro de vestimenta para personas necesitadas. Servicios de beneficencia, principalmente, abastecimiento de útiles escolares para los niños necesitados y a las escuelas de bajos recursos. Servicios de beneficencia, principalmente, abastecimiento de suministros médicos, servicios médicos, asistencia médica, orientación psicológica, medicinas y exámenes médicos para personas necesitadas. Fomento a la conciencia social sobre la necesidad de asistir a las personas que sufren de hambre, desnutrición, pobreza, indigencia, enfermedades, desastres naturales, guerra, violencia en injusticia social."

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

- 1/ Solicitud: 31041-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORLD VISION Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

World Vision

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Suministro de alimentos y albergues temporales para las personas necesitadas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

1/ Solicitud: 31037-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISION MUNDIAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: **Visión Mundial**

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Producción de programas radiales relativos al alivio del hambre, alivio de la pobreza, asistencia médica, proyectos de agua potable, prevención de enfermedades, indigencia, desarrollo de viviendas, asistencia a refugiados, apadrinamiento a la niñez, asistencia humanitaria, desarrollo económico y comunitario, derechos humanos, justicia social, paz y conflictos, violencia doméstica, derechos del niño, cristianismo, religión y espiritualidad; enseñanza académica para niños en edad escolar; orientación en los campos de la salud y el bienestar, preparación de habilidades vitales, valores, ética, temas sociales y religión; formación en los campos de desarrollo del liderazgo, habilidades gerenciales, desarrollo organizacional, operación de organizaciones de beneficencia, desarrollo comunitario, y trabajo con la juventud en estado de riesgo; suministro de cursos, conferencias e instrucción individual para niños huérfanos y otras personas en el campo de la religión cristiana no denominacional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

1/ Solicitud: 31043-09
 2/ Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**
 4.1/ Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORLD VISION Y DISEÑO

World Vision

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:
 Servicios legales, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas. Servicios de beneficencia, principalmente, suministro de vestimenta y artículos para el cuidado personal para personas necesitadas. Servicios ministeriales y de evangelización. Suministro de información relativa al cristianismo, religión, espiritualidad, ministerio cristiano y el suministro de vestimenta para personas necesitadas. Servicios de beneficencia, principalmente, abastecimiento de útiles escolares para los niños necesitados y a las escuelas de bajos recursos. Servicios de beneficencia, principalmente, abastecimiento de suministros médicos, servicios médicos, asistencia médica, orientación psicológica, medicinas y exámenes médicos para personas necesitadas. Fomento a la conciencia social sobre la necesidad de asistir a las personas que sufren de hambre, desnutrición, pobreza, indigencia, enfermedades, desastres naturales, guerra, violencia en injusticia social."

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

[1] Solicitud: 2009-031042

[2] Fecha de presentación: 02/11/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: **WORLD VISION INTERNATIONAL**

[4.1] Domicilio: 800 West Chestnut Avenue, Monrovia, California, U.S.A.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WORLD VISION Y DISEÑO**

World Vision

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura; suministro de información relacionada con el abastecimiento de suministros médicos, servicios médicos, asistencia médica, orientación psicológica y medicinas y exámenes médicos para personas necesitadas; suministro de asesoría, consultoría y apoyo agrícola; suministro de información en el campo de la agricultura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010

- 1/ No. solicitud: 36416-09
 2/ Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 6a. avenida 9-08 zona 9, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BANCO GTC, DONDE LOS HONDUREÑOS DEPOSITAN SU CONFIANZA

BANCO GTC, DONDE LOS HONDUREÑOS DEPOSITAN SU CONFIANZA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELZAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL
Solicitud número: DI/2010-000386
Fecha de presentación: 25 de febrero, 2010
Fecha de emisión: 03 de marzo, 2010
Nombre del solicitante: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY
Domicilio: Cortés, Honduras.
Representante Legal: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY
Denominación: "SISTEMA KAMEL PARA EL SEGURO DOCUMENTAL".



Resumen: Es un sistema de carácter técnico especial para preparar documentos asegurados con varias medidas de seguridad, contra la

falsificación, y contra los demás riesgos. La firma y el sello de la persona autorizada serán invisibles, contra copiar y verificables debajo de la luz ultravioleta. Medida de originalidad para la firma, las imágenes, y los sellos -en la zona del timbre de seguridad- será de color verde o de color amarillo debajo de la luz ultravioleta. Preparar el contenido documental se realizará con la "quimioterapia"- y con las demás etapas de la preparación técnica-según un procedimiento especial, adentro de la misma unidad de preparación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual
 16 M., 16 A. y 17 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36418-09
 2/ Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 6a. avenida 9-08 zona 9, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CUÁNTO MÁS NECESITO DE UN BANCO, MÁS NECESITO DE BANCO GTC

CUÁNTO MÁS NECESITO DE UN BANCO, MÁS NECESITO DE BANCO GTC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELZAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 M., 1 y 16 J. 2010.

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO Y DE PROCEDIMIENTO

Solicitud número: 2008/001726

Fecha de presentación: 21/noviembre/2008

Fecha de emisión: 12/enero/2010

Nombre del solicitante: SK CHEMICALS CO., LTD.

Domicilio: 600 Jeongja I (il)-dong, JANGAN-GU, SUWON-SI, GYEONGGI-DO 440-300, COREA DEL SUR.

Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

Denominada: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ESTABLE QUE CONTIENE DOCETAXEL Y UN MÉTODO DE FABRICAR EL MISMO.

Resumen: La presente invención se refiere a una composición farmacéutica estable para inyección que contiene docetaxel y un método para preparar el mismo. Más en particular, la presente invención se refiere composición farmacéutica para inyección que contiene docetaxel que tiene mejor estabilidad en almacenamiento que las medicaciones convencionales, que se prepara disolviendo docetaxel, un compuesto soluble en agua, en agua destilada después de mezclarlo con ciclodextrina (CD) y un polímero soluble en agua como por ejemplo hidroxipropil metilcelulosa (HPMC), polietilenglicol (PEG) o polivinilpirrolidona (PVP) y liofilizando la mezcla, y un método para preparar el mismo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Director General de Propiedad Intelectual

16 A., 17 M. y 16 J. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha cinco de octubre del año dos mil nueve, el ABOGADO OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLÉN, EN SU CONDICION DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA JOSEFINA RAMOS RAMÍREZ de generales ya conocidas en las presentes diligencias, presentó en este juzgado SOLICITUD DE TÍTULO SUPLETORIO de un predio ubicado en el CASERÍO DE GUANACASTILLO, ALDEA DE PAVANA, departamento de Choluteca, extensión del predio 136.00 Mz., naturaleza jurídica SITIO aldea de Pavana, (PRIVADO) cuyos límites y colindancias son las siguientes: **AL NORTE, CON PROPIEDAD DE LUFUSA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE EL MARILLAL Y SITIO DE SAN IDELFONSO; AL ESTE, CON PROPIEDAD DEL DISTRITO DE CHOLUTECA; AL OESTE, CON PLAYAS DE PAVANA Y PROPIEDAD DE SANTOS ZAVALA.** Tiene más de cuarenta años de estarlo poseyendo, no existen otros poseedores

pro indivisos, lo he poseído de una manera quieta, pacífica y no interrumpida.

Choluteca, 8 de marzo del 2010.

AÍDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

17 A. y 17 M. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que la señora **FRANCISCA ARGENTINA LAGOS LANZA**, mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la aldea El Banquito, jurisdicción del municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad No. **0818-1947-00054**, presentó a este juzgado solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en aldea El Banquito, jurisdicción del municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, con un Ortofotomapa **KD-33** con una extensión de **CERO PUNTO VEINTICUATRO HECTÁREAS (0.24 Has.)** naturaleza jurídica sitio San Andrés de Las Lajas (**PRIVADO**), con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **JUANA CRUZ SANDOVAL, PERFECTO GOMEZ, CARRETERA PANAMERICANA DE POR MEDIO, NERY FLORES Y DOLORES MENDOZA; ALSUR, con LIZETH CASTILLO; ALESTE, con LIZETH CASTILLO; Y, AL OESTE**, con **MANUEL ESPINOZA**, dicho lote lo hubo por compra que le hizo a la señora **CELINA BACA QUIROZ**, por más de treinta años y se encuentra en posesión quieta, pacífica y no interrumpida.

Choluteca, 09 de diciembre del año 2009.

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

16 M., 16 A., 17 M. 2010.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 592-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 442-A-2009 de fecha 16 de julio de 2009, el Secretario de Estado del Ramo **OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

A C U E R D A:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
JOSÉ RAMIRO NAIRA COELLÓ	HARRIETH GABRIELA ORTIZ RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JONATHAN PAVEL SILVA ROSALES	YOSSMIRA YESSENIA CASTEJON GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EVIS MEDARDO MARTINEZ MARTINEZ	SARA NOHEMI ROMERO CARBAJAL	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
JESUS ALBERTO MÉNDEZ AVILA	NORMA CAROLINA BACA CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EMERSSON ORLANDO COLINDRES VASQUEZ	MENFIS FABIOLA MARTINEZ MEDINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS GUSTAVO VALLADARES MEDINA	ELISA JOHANNA VALERIANO MONCADA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAMON ALEXANDER ALVARADO ARIAS	DENIA YOSELINGARCIA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EMILERICSON GARCIA SANTOS	MERCYSIRLY ROVELOHERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUNIOR EDGARDO GUTIÉRREZ RIVERA	MESSY SARAHI FLORES CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JAIR SAMUEL LAINEZ OLIVA	YENY WALESKALAGOS CASTRO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JULIO CESAR MARTINEZ AGUILAR	SAGRARIO JANNETH RODRIGUEZ ESTRADA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS MIGUEL ELVIR GALINDO	BELINDA ELIZABETH SAGASTUME CALIX	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANGEL JOSUÉ MARTINEZ RODRIGUEZ	EVA ARGENTINA NUÑEZ FERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla

VICTOR BARAHONA RAMOS	VIRGILIA FLORES CASTRO	FRANCISCO MORAZAN	La Venta
JONATAN JOSUÉ CORRALES SAGUERO	SUSANA ISABEL PAZ MATUTE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EDY ALEXANDER LAGOS DIAZ	ILEANA CECILIA HENRIQUEZ LOBO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSÉ ENRIQUE CHINCHILLA DIAZ	VIVIAN FRANCISCA COELLO HERNÁNDEZ	INTIBUCÁ	La Esperanza
JUAN ALBERTO TOVAR LOPEZ	ANA YOSELYN BERRIOS BERRIOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
PORFIRIO TAVERAS	KEIDY DINORAH VASQUEZ CARIAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE JOEL VELASQUEZ FLORES	SILVIA MARGOTH ESPINAL MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DEAN LEWIS NOBLE	DORA LIZETH CRUZ UCLES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EDGARDO JOSE ISAULA OSORTO	BESSY BENERANDA ALEMANGODOY	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS ALFREDO CONTRERAS SANCHEZ	YENI YAMILETH SOSA MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OLVIN ANTONIO BORJAS MONCADA	YEIMI LUDIBETH COELLO SIERRA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCIS YOLANI HERNANDEZ HERNANDEZ	SUYAPA YADIRA MEJIA RAMOS	CORTES	San Pedro Sula
CARLOS JAVIER PAREDES CANALES	ANA AZALEA CONTRERAS BELISLE	CORTES	San Pedro Sula
DENNIS RICARDO ANDRADE CASTILLO	MONICA ELIZABETH HERNANDEZ FLORES	CORTES	San Pedro Sula
JOSE ARNALDO BANEGAS DUARTE	DEBBIS ALEXANDRA CABUS PADILLA	CORTES	San Pedro Sula
OSMAN ODIN GUARDADO ORTIZ	LOYDA SILENI CANALES ORELLANA	CORTES	San Pedro Sula
JUAN JOSE ROCHA CASTRO	CLAUDIA CAROLINA DAVILA ZUNIGA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
GERMAN DAVID BARRIENTOS DISCUA	FATIMA LIZETH ARCHAGA CHAVEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL